

## Arica, 13 de Mayo de 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº <u>1800048</u>

## VISTOS:

Lo dispuesto	en e	I DFL	. N°7,	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Lev	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	intornos	
instrucciones	conte	nidas	en la (	Circl	ılar N°	50,	de 2016, y:				,	- · Q · · · ·	0	ULI 1,010		mpaestos	milernos	۳

	·
X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{\circ}$ 4, y 56 del Co	ódigo Tributario.
Lo previsto en los artículos 6° letra B) N _3, y 106 del C	Código Tributario.
CONSIDERANDO:	
1° La solicitud de condonación F 2667 Folio N° 1800048, p NAVARRO, RUT: , de fecha 13/05/2022, la cual la que solicita er otorgamiento de una condonación de los intereses peni Folio: 7714477, 7713967 Y 7713467.	resentada por el contribuyente EMILIANO ORELLANA es parte integrante de la presente resolución, mediante ales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	e de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se
X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que omisión en que incurrió.	e ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
El contribuyente o el responsable del impuesto ha preser mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes	ntado una declaración complementaria determinando que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que le causa que no le es imputable.	os intereses penales que se le aplicaron se originaron por
Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonac	ión, correspondientes a:
90 % del interés penal 90 % de multas asociadas al Impuesto	% de otras multas
la condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuc se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la	da no condonada hasta último día hábil del mes en que a condonación quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Orlando Godoy Firmado digitalmente por Orlando Godoy Gonzalez
IARIA Firmado DLEDAD digitalmente por MARIA SOLEDAD EGA VEGA CARBERA Fecha: 2022.05.13 09:36:35-04:00'	Gonzalez  Getha: 2022.05.13 10:04:28  ORLANDO GODOY GONZALEZ  DIRECTOR REGIONAL  XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA
Notificación vía correo electrónico: NAVARRO Fecha: 13.05.2022.	Contribuyente: EMILIANO ORELLANA

Notificación vía corr NAVARRO Fecha: 13.			Contribuyente: EMIL	ANO ORELLANA					
Notificación 48 Res. Ex. N° 1800048, de fecha 13.05.2022, que incluye entrega de giros: 7714477, 7713967 Y 7713467.									
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe					